

EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Habiéndose suscitado varias dudas acerca del modo de llevar a efecto la real orden de 19 de setiembre último, por la que se dispuso la creación de un cuerpo de reserva en Andalucía, y deseosa S. M. la Reina Gobernadora de que se realice cuanto antes por las ventajas que ha de producir su cumplimiento a la causa pública y al triunfo de la legitimidad del trono de su escelsa Hija la Reina doña Isabel II, se ha servido resolver, oído el dictamen de la junta auxiliar de guerra, y los pareceres de los inspectores generales de infantería caballería y milicias.

1.º—El cuerpo de reserva de Andalucía, que se llamará así, y cuya primera formación ha de verificarse en la provincia de Jaén con arreglo a lo prevenido en la referida real orden, se organizará sobre la base de los regimientos, batallón, cuadro de batallones y escuadrones, y de la artillería que a continuación se espresa.

Infantería.—Regimientos provinciales de Murcia, Sevilla, Ronda y Santiago. Tercer batallón de la brigada de artillería nacional de marina.

Cuadro del 2.º batallón del regimiento infantería del Príncipe, 3.º de línea.

Idem del 3.º de Saboya, 6.º de idem.

Idem del 3.º de América, 14 de idem.

Idem del 2.º de Almansa, 18 de idem.

Idem del 3.º de Ceuta, 19 de idem.

Idem del 2.º de voluntarios de Valencia, 4.º ligero.

Caballería.—De los cuartos escuadrones de la Guardia Real de caballería con sus desmontados, y en ellos se refundirán también los desmontados que tengan los otros escuadrones de la propia Guardia que no sean absolutamente indispensables para el servicio. El inspector general de caballería destinará además inmediatamente los cuadros de escuadrones precisos para organizar y completar con aquella fuerza la de 1,500 á 2,000 caballos.

Artillería.—Una batería de montaña de arrastre y otra ligera, dotadas competentemente.

2.º—Los soldados que han de ingresar en estos regimientos, batallón y cuadros, serán los quintos existentes en las cajas de las capitánías generales de Andalucía y Granada; los que sucesivamente ingresen en ellas hasta completar el cupo que se señaló á dichas provin-

cias en la quinta de 50,000 hombres; los desertores aprehendidos ó que se aprehendan, indultados y presentados actualmente en las mismas, y los mozos que voluntariamente quieran alistarse, con tal de que reúnan las calidades prevenidas por ordenanza y reales órdenes posteriores.

3.º—Si el número de soldados que esto produzca no fuese suficiente á llenar la fuerza que por reglamento deben tener los regimientos, batallones, escuadrones y artillería destinados al cuerpo de reserva, el comandante general del mismo lo hará presente al gobierno de S. M. por mi conducto, para acordar las providencias mas oportunas á llenar tan interesante objeto.

4.º—Mientras esto se verifica, y S. M. no resuelve en contrario, quedan suspendidos los efectos del artículo 2.º de la enunciada real orden de 19 de setiembre último.

5.º—Aunque los cuadros destinados á la formación del cuerpo de reserva deberán llevar su gran completo de gefes y oficiales, S. M. autoriza al comandante general del mismo, para remover á los que de dichas clases no considere con la aptitud necesaria, dando cuenta á S. M. para su real aprobacion, y propondrá su reemplazo de la manera que juzgue mejor, con la circunstancia de que no sea en individuos que dependan como efectivos de los cuerpos que se encuentran en los ejércitos de operaciones.

6.º—La facultad de este reemplazo queda solo limitada á que se proponga en personas de las mismas clases de los removidos, y no se propondrá con ascenso, aun cuando para ello se aleguen los particulares servicios que puedan prestar en esta organizacion los consultados, pues que S. M. se reserva ejercer su real munificencia con el cuerpo de reserva para los hechos de armas que lo han de ennoblecen en breve al frente del enemigo y sobre el campo de batalla.

7.º—Se destinarán al cuerpo de reserva, á propuesta del comandante general, el número competente de gefes y oficiales para formar su plana mayor, interin que, organizado el cuerpo general de estado mayor, se determina sobre su definitivo arreglo lo que mas convenga.

8.º—El cuerpo de reserva de Andalucía se subdividirá en cuatro brigadas á medida que se vaya completando la fuerza necesaria: tres serán de infantería, y la restante de caballería, al mando cada una de un brigadier que nombrará el go-

bierno á propuesta del comandante general.

9.º—Para que estas tropas sean asistidas cual corresponde, el intendente general del ejército propondrá por su parte el gefe de la administracion militar que ha de hacer en el cuerpo de reserva, y los demas empleados que sean absolutamente precisos; la junta directiva de sanidad militar consultará por la suya el cirujano en gefe y los facultativos necesarios, con un botiquin para cada brigada; nombrándose tambien un auditor de guerra y un oficial de correos que tenga á su cargo y regularice las dependencias de aquel ramo en el cuerpo de reserva.

10.—La colocacion de las brigadas de que se ha de componer será determinada por el comandante general en los puntos de la provincia de Jaén que considere mas convenientes, dando de ello conocimiento al capitan general respectivo.

11.—El comandante general del cuerpo de reserva dependerá inmediatamente del gobierno de S. M. en cuanto á organizacion, instruccion y operaciones de la guerra, observando este gefe, asi como los capitanes generales de las provincias en que aquel se hallare, lo prevenido en los tratados 6.º y 7.º de las ordenanzas generales del ejército en orden á sus respectivas atribuciones.

12.—S. M., que por el artículo ses-to de la real orden de diez y nueve de setiembre último sometió la instruccion, organizacion, disciplina y mando del cuerpo de reserva de Andalucía al brigadier de infantería don Ramon María Narvaez, espera de su bien acreditada fidelidad, conocimientos, actividad y celo que dará cuantas disposiciones convengan segun el espíritu de las reales ordenanzas y reglamentos vigentes para que el mencionado cuerpo esté en el mas breve término posible en situacion de poder ser empleado activamente en cualquier punto á que sea llamado para atender á las mas urgentes atenciones de la guerra.

Ultimamente, y dispuesta S. M. como está, á remover todos los obstáculos que se puedan ofrecer á la pronta formación de unas tropas de quienes tantas ventajas se promete, ha dado las órdenes oportunas para que las diputaciones provinciales y gefes políticos de Andalucía, Granada y provincias limítrofes, den á este cuerpo cuantos auxilios sean posibles, y se ha dignado tambien expedir las mas ejecutivas y terminantes para que se le facilite el armamento, vestuario, correa-ge y equipo que necesite, á fin de que

se verifique sin demora una organizacion tan importante. De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; en el concepto de que S. M. autoriza tambien á V. E. para que envíe desde luego á cada ejército ó provincia de donde hayan de venir los cuadros destinados al cuerpo de reserva un oficial para que active su marcha y su pronta incorporacion á sus destinos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1837.—Ramonet.—Señor comandante general del cuerpo de reserva de Andalucía.

CORTES.

Sesion del dia 4 de noviembre.

Un numeroso concurso ocupaban todas las tribunas.

Se abrió á la una y media y aprobada el acta de la anterior anunció el señor presidente que la comision de las cortes encargada de pasar al Palacio de S. M. á presentar varias leyes para su sancion, podia salir á desempeñar su encargo. Salíó en efecto presidida por el señor Ferrer (don Joaquín.)

Se leyó la lista de las instancias remitidas al gobierno en la presente semana por no ser de la resolucion de las cortes.

Sin la menor discusion se aprobaron varios dictámenes, que fueron leidos por el señor secretario García Blanco, uno de ellos se acordó que quedase sobre la mesa á petición del señor Gonzalez Alonso.

Fué leído un dictámen de la comision de pensiones, concediendo una á la viuda de un patriota, y al preguntar el señor secretario si se aprobaba, advirtió el señor Vazquez Parga que las cortes no se ocupaban mas que de conceder pensiones, cuyos expedientes debían quedar sobre la mesa.

El señor García Blanco, contestó que no era exacto lo dicho por su señoría pues se daba curso á los expedientes de todos los ramos y que ademas en los pocos minutos que quedaban de existencia á las cortes, nada mas digno que ocuparse en conceder una pension á una muger tan benemérita. Por fin fué aprobado el dictámen.

Por unanimidad se aprobó el de la comision de guerra declarando beneméritos de la patria al bizarro brigadier Carbó y cuantos tuvieron parte en la brillante victoria de Manlleu.

El orden del dia llamó á discusion el dictámen de la comision de legislacion sobre una propuesta del tribunal supremo de justicia respecto á los recursos de nulidad. Fué aprobado en su totalidad y sucesivamente sus cuatro artículos primeros.

A las 3 menos cuarto llegó la comision de Palacio y manifestó su presidente haber cumplido con su encargo, siendo recibida por S. M. con la amabilidad acostumbrada.

Continuó el debate anterior que fue á poco suspendido.

El señor ministro de gracia y justicia entró en el Congreso, y pocos momentos despues lo verificaron los señores minis-

tros de estado, hacienda, guerra, marina y gubernacion de grande uniforme.

Fué aprobado el artículo 5.º y último del anterior proyecto.

El señor ministro de estado obtuvo la palabra y manifestó que la comunicacion que tenia que hacer á las cortes era leerlas el decreto de S. M. cerrando sus sesiones.

Con este motivo dijo el señor Lopez que aprovechaba esta ocasion para dar gracias á las cortes por la eleccion con que le habian honrado, la cual le era tanto mas grata y lisonjera cuanto menos acreedor se juzgaba á ella. Las cortes, señores, añadió, tocan ya á su término y no es por cierto á su presidente á quien toca hacer su apología.

Nuestros contemporáneos y la historia juzgarán de sus actos unos y otra demostrarán al mundo entero que ni aun las pasiones mas generosas han tenido parte en sus decisiones. La patria ha sido la voz, el altar y el ídolo, ante quien han doblado su rodilla todos los diputados.

Concluido el discurso del señor presidente con señales de aprobacion ocupó la tribuna el señor ministro de estado y leyó el real decreto de S. M. fecha del 4 del actual por el cual se declaraba en virtud de la facultad que la concedia el artículo 26 de la Constitucion, cerrasen sus sesiones las cortes actuales, aprovechando esta ocasion para manifestarles su reconocimiento por las relevantes pruebas de lealtad que habian dado.

El señor presidente. Las cortes extraordinarias constituyentes cierran sus sesiones hoy 4 de noviembre de 1837.

Entusiasmados vivas á la Constitucion y á Isabel Segunda, resonaron en todos los ámbitos del salon.

NOTICIAS DEL REINO

MADRID 4 de noviembre.—Ha llegado por fin el momento de que se cerraran las cortes constituyentes. Sus trabajos debían tener un limite, su existencia era necesario que diese lugar á la existencia de sus sucesores. De hoy mas, lo pasado la recibe en su seno, y la historia se presenta á juzgarlas.

Nosotros no queremos arrogarnos esta mision. Contemporáneamente á sus actos hemos emitido nuestros juicios, con la mano sobre la conciencia, con la vista en los principios del derecho y en los intereses de la causa nacional. Ni para la censura nos ha impulsado un espíritu ciegameamente hostil, ni para la alabanza otro de afición y simpatía. Ninguna consideracion mezquina y personal ha dirigido nuestra pluma.

Quede á la historia, pues, repetimos nuevamente, la distribucion de la crítica y del elogio. Nosotros que hemos sido actores en él, nos detenemos en el punto en que ha cesado el combate; y contemplando solo el porvenir, limitamos nuestro deseo á que ese porvenir nos traiga la paz, nos traiga el orden, nos traiga la libertad y la justicia.

—Se nos afirma como positivo que á la consulta dirigida segunda vez al go-

bierno por las autoridades de Cádiz, relativa á las elecciones de aquella provincia y ciudad, se ha contestado que se verifique el escrutinio de los partidos, y quede despues todo suspenso hasta la resolucion de las cortes. Si es así, no podemos aprobar la determinacion del gobierno, de la misma suerte que no aprobamos la indecision y la consulta de las autoridades gaditanas.

Bastaba en nuestro concepto una mediana sensatez para no dudar un instante sobre lo que debió hacerse en aquella ciudad. Las elecciones habian principiado, verificándose los actos de los dos primeros dias sin estorbo ni dificultad alguna. Sucedió al tercero el desorden, quemáronse las papeletas, y se atropelló al presidente y escrutadores del distrito. Esto impidió en buen hora por uno, por dos, por ocho dias la continuacion del acto, imposible ciertamente mientras no se restableció de un modo seguro la tranquilidad pública. Pero restablecida esta, asegurado el orden, libre ya de toda coaccion el derecho de votar, ¿qué pudo impedir el que se continuase y concluyese el acto? ¿qué pudo impedir que pues se habian hecho y escrutado las elecciones de dos dias, se prosiguiese por otros tres, y se verificara en seguida el escrutinio general?

Para esto no se necesitaban consultas, porque bastaba la simple razon. Si se hubiese prendido fuego al edificio, y hubiesen ardido las urnas, y disuéltese el colegio y la mesa, ¿no se la habria llevado para el dia siguiente á otra parte, hasta completar todo el acto de la eleccion? ¿No es esto obvio por sí mismo?

Lo que sucedió en Cádiz sucedió tambien en Barcelona. Tambien allí se cometió un crimen, y quedaron abandonados algunos colegios. Pero la autoridad no fué pusilánime; hizo lo que prescribia la razon; y nadie la ha acusado de que faltase en esto á las leyes.

Si la diputacion provincial de Cádiz merece por su indecision alguna censura, mayor juzgamos que la merece el gobierno por sus determinaciones. El está para hacer que se egecuten las leyes, y en todo lo necesario á esta egecucion puede y debe mandar, puede y debe decidir. Es demasiada cortedad llamándosese gobierno, el responder solo la primera vez "cumplan ustedes la ley" cuando se le pregunta sobre el cumplimiento de ella en un caso raro; y todavia mas en el segundo no atreverse á decidir nada, y reservar la cuestion, que para nadie debía serlo al conocimiento de las cortes futuras.

IDEM 7.

—Orden general del 30 de octubre de 1837, en Miranda de Ebro.—Soldados del ejército del Norte: La sublevacion del regimiento provincial de Segovia en Santander en 9 de agosto último; la sombra sangrienta del digno general don Rafael Cevallos Escalera, sacrificado cobardemente por una turba de asesinos sublevados en esta misma villa el dia 16 del propio mes; la espantosa brecha abierta á la disciplina militar, único lazo

de que depende la esperanza de la patria; el feo borron de ignominia que tan inaudito atentado inferia en la acrisolada reputacion de este benemérito ejército; y en fin, el clamor de la nacion, angustiada con ver impune un crimen tan atroz que minaba por su base las instituciones sociales; todo esto exigía de mí, como vuestro general en jefe, una pública vindicacion. El día de hoy la ha visto del modo mas auténtico y solemne. Los asesinos del héroe inmolado han sido el número de 9 pasados por vuestras armas... Estas han lavado la mancha que oscurecía el terso renombre del ejército. El brazo de la justicia militar alcanzará también á los que no se hallaban hoy en este cuartel general. Treinta y seis de menos criminalidad aunque cómplices en el hecho, salen hoy para el presidio de Ceuta condenado por toda su vida; y el provincial de Segovia que abrigó en su seno estos malvados, ha sido disuelto al frente de las divisiones guardia real de infantería, segunda, tercera, caballería y artillería rodada y de montaña: sus gefes, oficiales y sargentos que no tuvieron la suficiente energía para morir defendiendo á su general en jefe y la integridad de la disciplina, marchan á disposicion de S. M.; y la tropa, quedando los cabos de soldados, ha sido diseminada en todos los cuerpos, para que en todos recuerde la memoria de este día. Este acto de espiacion que reclamaban imperiosamente tan fuertes consideraciones, repugna, como todo castigo, á mi corazon, pero era indispensable; y si lo he diferido hasta hoy ha sido por la activa persecucion que hemos terminado, y porque deseaba que tuviera lugar la pena donde se perpetró el crimen. En vuestros rostros he visto con placer, mientras se efectuaba, la satisfaccion que os causaba el presenciar la reparacion solemne de la nota que gravitaba sobre el ejército, y el castigo de los que os robaron un general, un hombre á quien amábais, y á quien siempre visteis á vuestro frente en los peligros y en la senda de la victoria. Una diputacion de sargentos de todas las armas han venido al concluirse el acto á darme las gracias en nombre de sus cuerpos por el castigo de los criminales; y este hecho espontáneo de vuestro amor á la disciplina, ha inundado de júbilo mi corazon... Con soldados como vosotros nada es imposible. El tirano y sus hordas se estremecerán en sus guaridas, y la patria os deberá el alzarse gloriosa sobre los despojos de sus alevos enemigos.

Alerta, soldados: estos enemigos tienen perdida la esperanza de vencernos en los combates, y todos sus esfuerzos se cifran ya solo en desunirnos é introducir en nuestras filas la discordia y la indisciplina. Ellos pagaron, sin duda alguna, los puñales que nos arrebataron á nuestro digno compañero Escalera; y esos que hoy habeis visto fusilados no han sido sino instrumentos miserables del brazo vil de nuestros enemigos. Alerta pues, y si alguno bajo cualquier manera que sea se introdujese entre vosotros pretendiendo relajar los lazos de la union y dis-

ciplina que indudablemente nos han de llevar á las victorias, denunciádmelo.... Yo mismo le haré menudos fragmentos... Esos instigadores ocultos son vívoras que envenenan, que desgarran alevosamente el seno de la patria. Yo confío en vuestra vigilancia... Sed cada uno un centinela de los mas caros intereses de esta nacion desgraciada, y el que se atreva á acercaros con tan siniestras miras... ¡Que tiemble!...

El ejército español, es puro, es leal, es incorruptible, y es un muro de bronce contra el cual ya que nada pueden las bayonetas de don Carlos, tampoco prevalecerá sus rastreras é inicuas maquinaciones.

Así lo espera de vosotros lleno de confianza vuestro general en jefe.—Espartero.—Es copia.

SEVILLA 10 de noviembre.—Hemos visto carta de Burgos, en que se refiere varios sucesos, indicativos de la miseria, desesperacion y abatimiento á que está reducida la gran faccion del pretendiente. Aquella es del señor administrador de correos de dicha capital, en que manifiesta, que muy pocos nacionales de Villarcayo salieron á una banda de facciosos y sin la menor desgracia hicieron 57 prisioneros; y que el postillon de Soncillo, se encontró con otra, y con solo amenazarlos con su carabina, hizo rendir las armas y se llevó prisioneros á diez y nueve.

EL TIEMPO.

CADIZ

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 1837.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pedro Greve, mayor del primer batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con el espresado batallon: rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones el citado.

EDICTO.—En virtud de acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional, y con aprobacion de la excelentísima diputacion provincial, se sacan á subasta para su remate los puestos de la plaza de la Libertad números 66 y 70, el día 21 del corriente de una á una y media de la tarde el primero y de una y media á dos el segundo, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifestado en mi secretaría para instruccion de los licitadores; en inteligencia que la mejora del cuarto podrá hacerse dentro de las 24 horas siguientes, pasadas las cuales se dará por terminado el segundo juicio. Cádiz 13 de noviembre de 1837.—José María Retortillo.

Don Juan Perez de Marure, ministro honorario de la audiencia de Sevilla y juez primero de primera instancia de esta plaza.

Por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á Miguel Pleiteado, vecino de esta ciudad, para que en el término de nueve dias se presente en esta cárcel á contestar á los cargos que le resultan en la causa que estoy siguiendo por la muerte violenta de Manuel Bordi, acaecida en 3 de setiembre de este año; que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se sustanciará en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Cádiz 14 de noviembre de 1837.—Marure.—José Barleta y Jimenez.

REMITIDO.

Señores redactores del *Tiempo*: muy señores míos. Sirvanse ustedes dar lugar en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

He leído, no sin alguna admiracion, el manifiesto de cuentas que presenta al público la comision del excelentísimo ayuntamiento, encargada en la obra de la plaza de Mina que empieza. "Por los gastos causados en la citada plaza, construccion de los albiges, derribo de la enfermería y de la parte alta del frente, y sacar á plana la fachada desde el techado hasta el primer piso, segun cuentas presentadas por la comision anterior y aprobadas por esta corporacion en sesion de 8 de setiembre último 61,332 reales con 17 maravedis vellon." Yo, como pertenecí á la comision anterior, debo manifestar, que esta suma no se invirtió solo en la plaza de Mina; sino es tambien en la del Hospital nacional, Cruz de la Verdad, Descalzos, Cruz verde y Alameda.

He aquí mas por estenso los trabajos que se hicieron con los 61,332—17.

Derribar la tapia, desmontar ó rebajar las norias, quitar las palmas y árboles, trastornar los huecos del frente y corregirlos hasta ponerlos en perpendiculares abriendo unos y cerrando otros; sacarlos todos, haciéndoles antepechos, construir un pretil para que en él se detuvieran las aguas que habian de venir á los albiges, meter sus cañerías perpendiculares embebidas en su muros, hacer tres albiges, cerrar una de las norias con rosca de ladrillos hasta reducirla á un saque regular, derribar la enfermería y la parte alta del frente, y labrar y poner la lápida que hoy existe en la plaza de la Constitucion.—Pagó tambien la comision pasada varias barcadas de cantería blanca que se labraron y gastaron en la Alameda; los jornales para hacerlos arreates de los jardines; construir la torta; acabar de poner los espaldares de los asientos; hacer las vergas y rastrillos que faltaban poniéndoles ocho remates de piedra; y las faenas que se originaron para quitar la fuente como fué bien visto del público.—Mandó poner en la plaza del Hospital Nacional doce faroles con sus correspondientes marmolillos y vergajones de fierro.—En la de la Cruz de la Verdad otros doce con otros tantos marmolillos y vergajones; quitar la cruz y empedrar su pavimento.—Quitar la de la Cruz Verde.—Y tambien la de los Descalzos, haciendo los asientos y el empedrado.—Puso ademas en el estado que se encontraba el cuerpo bajo de la casa calle del Atahud que sirvió de oficina de serenos, antes que pasase á san Felipe, con cuyo motivo hubo que hacer tabiques, cerrar puertas para hacerlas ventanas, construir zócalos de cantería, y recorrido general de solerías, desconchados y herrajes.

Esta, pues, ha sido la inversion de los 61,332 reales 17 maravedis vellon, que en el citado manifiesto de la nueva comision ha querido reducirse á gastos solos de la plaza de Mina, dando lugar á que el pú-

blico se escandalice y dude, con razon, si pudo gastarse semejante cantidad solo en la plaza.

Será tambien del caso decir algo sobre un artículo inserto en el *Tiempo* del 3, en que se dice que la distribucion de los 61,332 reales, 17 maravedis vellon, no aparece por partidas detalladas como sucede en el total invertido por la actual comision.—¡No aparece!—¿Quién ha dicho eso?—Aparece y tan aparece como que en la contaduría del excelentísimo ayuntamiento existen cuentas bien detalladas que acrediten la autenticidad de lo referido.—Dice tambien el artículo "que no es fácil comprender como se ha podido dar principio á las obras y continuar las sin direccion ú objeto determinado y aprobado anteriormente, como se asegura que ha sucedido"—En efecto no hubo plan alguno; pero fué porqué para la obra que trató de hacerse no era preciso: esta se reducía solo á corregir la fachada en sus huecos y hacer tres portadas; dos de ellas para los batallones segundo y artilleros y la del centro para que sirviese de entrada á la academia de bellas artes, en su dia, pues por entónces no pensaba en trasladarse.

Mucho podría decir sobre la conclusion del artículo, respecto á que ahora produce un efecto mas agradable y ventajoso la completa variacion que se ha observado en los trabajos ejecutados en la fachada principal del convento de San Francisco; pero lo omito, porque el pueblo de Cádiz bien me conoce, y se hace cargo de que cuando yo no he emprendido la obra que actualmente se está haciendo, ha sido porque entónces no hubo en el ayuntamiento presupuesto determinado, y nunca por mi falta de disposicion.

No quiere molestar mas á ustedes su atento s. s. q. b. s. m.—*Tomas J. Macías.*

Los periódicos de Lóndres y Paris que hemos recibido por el vapor *Ocean*, alcanzan hasta el 4 del corriente y no contienen noticia alguna de interes. Segun ellos, cada batallon carlista que salió de Vizcaya llevaba la fuerza de 700 á 800 plazas, y han vuelto últimamente con la mezquina de 150 á 200 hombres. Valdespina ha publicado una proclama en nombre de la junta carlista en la que anuncia que don Carlos habia vuelto á las provincias para arrojar de ella á los cristinos, y apoderarse de las plazas de San Sebastian y Bilbao.

Se tiene por indudable la desgracia del principe Paskewits que ha perdido completamente la confianza de su amo el autócrata ruso, por lo que se cree que trata de retirarse á Berlin.

Es probable que el duque Pedro de Oldemburgo será nombrado virrey de Polonia.

Fondos españoles el dia 3.

5 por 100 19 $\frac{1}{2}$
Deuda pasiva 4 $\frac{1}{2}$
Diferida 6 $\frac{1}{2}$
Cupones 21 3 y 16 18.



Nuestro corresponsal de Madrid nos dice, con fecha 7 del actual, lo siguiente:

Las noticias del ejército estan desprovistas de todo interes, y es probable que durante algunos dias no haya movimiento alguno que haga variar el estado actual de la guerra.

Las Cortes se cerraron tranquilamente, no obstante algunos anuncios siniestros que habian circulado con anterioridad. En el acto de concluirse la sesion, se notó que el general Seoane dió un viva á la Constitucion con grande energia y vehemencia, nombre sagrado que fué saludado igualmente por la mayoría de los Diputados presentes.

Se debatió con mucho calor el asunto de mudanza ministerial. Unos insisten en que se efectúe esta antes de reunirse las Cortes nuevas con el objeto de que los consejeros de la corona guien sus primeras operaciones, y formen el centro ó núcleo de la opinion. Otros propenden á que se aguarde la apertura de la legislatura, para escoger los ministros de entre los individuos cuyos principios obtengan la mayoría. Me inclino á creer que prevaleciera esta segunda opinion; y en el caso de que triunfe la primera, es mas que probable que entrarán en el ministerio las personas de que hé hecho mencion á usted anteriormente.

Por el correo de ayer ha llegado la tan deseada resolucion del gobierno á las impertinentes consultas que le fueron elevadas sobre el modo de concluir las elecciones. Como era de esperar, se manda que sean citados los comisionados de los distritos electorales, y se proceda inmediatamente á realizar el escrutinio general. Se exhibirán los poderes á los electos, y las Cortes resolverán despues lo que estimen oportuno.

El señor gafe político ha designado para el escrutinio general el dia 24 del corriente. Sensible es que la provincia no tenga sus representantes en el acto solemne de abrir las Cortes sus sesiones; y si parte han tenido en este retraso los infames escándalos del dia 24, la tienen muy grande los que no debiendo atenderse mas que á la ley, aconsejaron y decidieron á impulsos de una fascinacion incomprensible, una consulta inútil y estemporánea, causa de una pérdida de tiempo que podría tener tal vez consecuencias desagradables para la causa pública.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Barques entrados.

Vapor ingles de 123 toneladas City of Londonderry, J. R. Engledue, de Gibraltar en 11 horas en la tre. Ha salido para Lisboa, Oporto, Vigo Falmouth y Lóndres.—Vapor idem Ocean, W. Morfu, de Lóndres y Lisboa en 36 horas con correspondencia y lastre. Ha salido para Gibraltar.—Bergantin-goleta español de 60 toneladas, el Fuerte, don Santos Blanco, de Vigo en 9 con maiz y huevos.—Vapor id. Bétis de Sanlúcar.—Mistico español de 50 toneladas el Buen Mozo, don Blas Orozco, de Tenerife en 19 con frijoles y otros efectos á don Luis Croga.—Falucho guarda-costa, Minerva, de Algeciras.—Vapor Peninsula de

Sanlúcar.—Fragata americana de 315 toneladas Copia, Daniel R., de Nantes en 8 en lastre á don Alejandro Foster.—Fragata idem de 250 toneladas Brazil, William Perkins, de idem en 8 con lienzo para vela.—Un mistico de Tarifa con carbon, otro de Sanlúcar con vino, un charanguero de idem con trigo, un mistico y un laúd de levante, españoles.

Barques salidos.

Vapor español Bulear, don Antonio Sagrera, para Barcelona, con escala en Gibraltar y otros puertos de levante.

San Eugenio Primero arzobispo de Toledo.

El jubileo está en la iglesia de la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.	Atmósfera.		
	Temor.	Viento.	Clima.
Horas.	Barón.		
	Reumal Mérida		
	aire libre.		
	inglesa		
	8 $\frac{1}{2}$ s. o.	30 04.	
	Al mediodia.	14 s. o.	30 06.
	Al pon el sol.	12 $\frac{1}{2}$ s. o.	30 05.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 53 minutos de la mañana.	
Se pone... á las 5 y 7 minutos de la tarde.	
MAREAS DE MAÑANA.	
Primera alta á las 4 y 33 minutos de la madrugada.	
Primera baja á las 10 y 43 minutos de la mañana.	
Segunda alta á las 4 y 53 minutos de la tarde.	
Segunda baja á las 11 y 53 minutos de la noche.	

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el dia 14 de noviembre de 1837.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	2
Total.....	6

ANUNCIOS.

El bergantin español *Esperanza*, su capitán don José Villalba, dará la vela para la Habana con escala en Puerto Rico el 25 del corriente. Solo admite algunos efectos de poco volumen y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades. Se despacha a calle del Camino número 84.

Seccion auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

De Cadiz al Puerto. Del Puerto á Cadiz.

LA ESTRELLA.

Miércoles 15.

12 $\frac{1}{2}$ tarde. | 11. mañana.
4 idem. | 2 tarde.

Jués 16.

12 mañana. | 8 mañana.
2 $\frac{1}{2}$ tarde. | 1 $\frac{1}{2}$ tarde.
4 idem.

EL SOL.—No viaja.

Se rifa el puesto número 69 de los de la plaza de la Libertad al número que en la lotería moderna nacional, que se ha de celebrar en Madrid el 18 del corriente, obtenga el premio mayor.—Los billetes están de venta en todas las administraciones de lotería.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Im. prenta del Tremro, calle de S. José núm. 41.

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

NOTICIAS DEL REINO

ALMERIA 31 de octubre.—Antes de ayer llegó de Cádiz á este puerto la po-lacra goleta *Virgen del Carmen*, condu-ciendo en 250 cajones 5,000 fusiles que han de servir para el ejército de reserva de Andalucía, y ayer quedaron deposita-dos en los almacenes de artillería.

La plaza de Melilla se hallaba en el mayor apuro de víveres á la salida de un buque que arribó ayer á este puerto, y lleva á bordo un ayudante, portador de pliegos para Málaga en solicitud de prontos auxilios.

MURCIA 1.º de noviembre.—A la una y cincuenta y ocho minutos del día de ayer se experimentó en esta capital un fuerte sacudimiento ú temblor de tierra, en la dirección de Norte á Sur, hallándose la atmósfera con un celaje ligero y sin hacer aire alguno; teniendo de duración como unos ocho á diez segundos. La poblacion no ha padecido, aunque ha causado mu-cho susto á sus habitantes.

IDEM 4.—Escriben de Torre-vieja con fecha 2 de los corrientes lo siguiente. —"El martes á las dos de la tarde hubo en esta tan fuerte terremoto, que puede decirse sin riesgo de equivocarse, que es el que sigue al del marzo de 1829; y desde dicha hora hasta este momento, que son las nueve de la mañana, han re-petido unos 400, es decir que no ha ha-bido intermision de uno á otro mas que de algunos minutos, y segun el paso que llevan, no sabemos en que vendrá á pa-rar esto. Se han quebrantado muchas casas, y no es la que ménos la de Mira-lles que se hizo á prueba de terremotos.

TUDELA 1.º de noviembre.—Des-pues de la salida del correo del 29 del pasado, las familias comprometidas de Corella, Cintruénigo, y pueblos inme-diatos, se refugiaron á esta por la apro-ximación de la faccion de Cuevillas, que habiendo salido de Aragon á unirse al pretendiente, no lo ha podido verificar por no hallarse ya en la sierra ó pinares de Soria, y retrocedió pasando por Agre-da llegando á Gravalos, distante de esta como cinco leguas, y una y media del Ba-ño de Fitero. Por consiguiente, aunque aquí ningun temor podíamos tener, se dispuso que la Milicia nacional quedase de reten: como efectivamente se verificó hasta las cinco de la mañana siguiente, en que nos mandaron retirar. Para el me-dio día del 30 se tuvo noticia que dicha faccion de Cuevillas, compuesta de unos 1.300 hombres y 70 á 80 caballos habia pasado el Ebro entre Mendavia y Sar-taguda. Las compañías de preferencia de la brigada Ulibarri, y algunas tropas y nacionales con el comandante de Ca-lahorra, llegaron á tiempo de hacer seis prisioneros facciosos, que llevaron á di-cha ciudad, donde tambien se han pre-

sentado cuatro: en el vado del Ebro se ahogaron algunos por la precipitacion con que lo tuvieron que pasar.

En Pamplona se reunieron las autori-dades militares, y á su consecuencia se levantó la línea de dicho punto á Fran-cia, llevando por consiguiente á Pam-plona los cañones y demas pertrechos de los fuertes, todo con el objeto de guar-dar la ribera, componiendo una colum-na que pudiese miedo á la faccion.

El pretendiente pasó el Ebro por Vi-larcayo y tras él Espartero y Lorenzo, de modo que vamos á volver á lo del año pasado: esperamos las operaciones para ver si podremos prometerlos en la pri-mavera otra igual expedicion, sin embar-go de que no ha sentado esta bien á los navarros, no permitiéndose en Estella que se hable de tal cosa.

De Soria escriben, que hay en las in-mediaciones 700 facciosos de los nueva-mente estraidos por la faccion, y que en aquel momento (á la salida del correo) marchaba contra ellos una columna de 500 hombres.

Dias atrás en Estella predicó un fraile diciéndo: "Es imposible que venza Cár-los, hasta que se concluya con tantos masones como existen; no creais que en el partido de los liberales, sino entre nos-otros, que son los que mas daño hacen á nuestra santa causa;" exhortando al fin rezasen con el un Ave-Maria por la es-tirpacion de todos los masones.

—El general Ulibarri ha sido nombra-do comandante general de las tropas de Navarra, y el brigadier don Diego Leon comandante de la division de la Rivera.

El primero permanece hoy en Tafalla, desde donde pide á los pueblos de este distrito para el día 6 del corriente 200 mil raciones de carne, trigo, etapa y vino, y 40,000 de pienso que deberán estar prontas en Peralta aquel día, com-inando con la fuerza y multa de cuatro reales vellon por racion que falte, y exi-giendo ademas la mas estrecha respon-sabilidad á las autoridades encargadas de realizar este pedido.

LOGROÑO 2 de noviembre.—Milicia nacional: 2.º batallón situado en Alesan-co del partido de Nájera.—A las cinco de esta tarde recibo parte del capitán de la cuarta compañía del batallón de mi mando, en el que me dice que á las cin-co de esta mañana han sorprendido á los nacionales de los pueblos de Estollo y Berceo, habiéndose llevado al teniente ca-pitan de la quinta compañía, á un her-mano suyo, y á don Andres Ureta, pro-pietario de dicho pueblo: 16 fusiles con 16 uniformes: que de interin estaban eje-cutando las mayores tropelías para sacar las armas y uniformes en Berceo, se reu-nió la Milicia de la villa, lo que sabido por el infame Quintanilla que comanda-ba la canalla, tomó la retirada hacia Es-

tollo y de allí á Villaverde, habiendo si-do perseguidos por dicha Milicia, la que ha tenido el gusto de hacerle tres prisioneros, que conserva con toda seguridad, y rescatando los 16 fusiles que habian quitado á los de la quinta, sin haber te-nido por su parte la menor desgracia.

No ha sucedido así con los desgra-cia-dos teniente capitán y hermano, que con la mayor inhumanidad los han fusilado en su propia jurisdiccion: muertes que de-ploro, pues seguramente eran sugetos de toda mi confianza por su patriotismo.

Espero dé usted la órden para proce-der á lo que haya lugar con los tres fac-ciosos cogidos hoy, y otros tres que en el día de ayer cogió en Pazuengos una partida de la propia compañía. Dios guar-de á usted muchos años. Alesanco 25 de octubre de 1837.—Remigio Díez.—Se-ñor sub-inspector de la Milicia nacional de la provincia de Logroño.—Cuyo ofi-cio original tengo el honor de remitir á V. E. para su satisfacion rogándole se sirva darle la debida publicidad en el Bo-letín oficial de la provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Angiano 28 de oc-tubre de 1837.—Joaquin Aragon.

CUENCA 3 de noviembre.—Por esta provincia no ocurre otra novedad que el haberse aproximado la faccion del fraile Esperanza, con fuerza de unos 1,200 hombres al canton de Moya, y enviado un parlamento para que la guaricion se entregase á discrecion, y de lo contrario entraria á sangre y fuego. La contesta-cion dada por el valiente comandante de dicho fuerte, don Fermin Leguía, pare-ce ha sido, que los esperaban con las ra-ciones y el aguardiente dispuestos, y que así no volviera á enviar otro porque se-ria fusilado: no agradando la contestacion al cebecilla, ha tenido á bien levantar el campo y volver á sus guaridas.

Los pueblos de esta provincia se van desengañando, y que les es preciso forti-ficar los mas interesantes como lo estan verificando ya en algunos de la Mancha para no ser victimas del feroz carlismo.

MADRID 7 de noviembre.
Parte recibido en la secretaría de esta-do y del despacho de la guerra.

El comandante general de Soria, con fecha 2 del actual, dice, refiriéndose á comunicacion de don Pedro Martinez, comandante de la partida volante de di-cha provincia escrita desde Berlanga, que un puñado de valientes han hecho huir cobardemente de dicho punto á la faccion del infame Marron, que creyó arredrar á los defensores del fuerte con sus amenazas el día 21 del próximo an-terior, no obstante el horroroso fuego que rompieron por todas partes los cua-tro batallones de que se componía la fuerza enemiga y un escuadron; pero todos sus esfuerzos fueron vanos, no pu-diendo penetrar en el fuerte, siendo el

resultado, después de 23 horas que duró el ataque, dejar los rebeldes en las calles nueve muertos, retirándose en seguida hacia Morales.

Añade dicho comandante Martínez que el número de valientes que se hallaron en la heroica defensa, eran 10 soldados de la partida de su mando, y hasta el número de 29 de varios cuerpos procedentes de la división de Carondelet y del cuerpo franco de la provincia: recomienda á todos por su brillante comportamiento, haciendo el referido comandante general particular mención honorífica del comandante don Pedro Martínez por su denuevo y bizarría.

—El 23 del corriente cuatro soldados de la guarnición del fuerte de Iñigo se desertaron y se presentaron á los carlistas con sus armas. Estos han dicho que la guarnición del fuerte no tiene víveres y que diez mulas cargadas de provisiones de boca que habían entrado en el fuerte, siete se las había comido la guarnición; pertenecían á un tal Balda, comerciante de Pamplona.

El 24, salió el coronel Iriarte con su columna de esta última ciudad, para socorrer la guarnición de Lumbier que se halla sitiada por los carlistas.

La artillería que los facciosos preparaban en Estella y que se compone de cuatro piezas de grueso calibre, entre las que se encuentra el cañon nombrado el Abuelo, las han dirigido el 25 á Balmaseda.

Las cinco piezas de distintos calibres que tenían en Tolosa, las han enviado hacia Navarra escoltados por un batallón de Guipúzcoa.

El 25 llegó don Sebastian á Peñacerrada, con ocho batallones de Navarra, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, y 200 caballos. Sanz marchó el mismo día á Cirauqui, para tener una entrevista con Uranga y García; á fin de tomar disposiciones para poner en marcha los nuevos batallones que se han de dirigir á Castilla.

El regimiento de Jaen se ha embarcado en San Sebastián con dirección á Guetaria; se cree que formará parte de la expedición que debe dirigirse sobre Azpeitia y Azcoitia.

Las fortificaciones de Guetaria estarán concluidas muy pronto.

—Nos dicen de Bayona con fecha 30 del pasado lo siguiente.

Las tres compañías de chapelgorris ó tiradores de Isabel II destinadas á reforzar el fuerte de Valcarlos, salieron de Irun el día 29 para pasar por el territorio francés, mediante permiso de dicho gobierno, de modo que hoy llegan á dicho punto, á fin de reanimar el espíritu público de aquella decidida población, mientras que lleguen algunas tropas.

Las piezas de artillería que los carlistas tenían reservadas en la villa de Oñate, las condujeron el día 25 del corriente hacia el punto de Balmaseda. Se reducían á dos de á 12, un obús y otra de á 8.

Igualmente condujeron á Navarra las piezas que había en la villa de Tolosa con una compañía de artilleros de los nueva-

mente instruidos, las cuales llegaron á la villa de Araquil el día 7.

La invicta, la valiente y constante guarnición del fuerte de Iñigo, capituló el día 27 del corriente mes, después de haber concluido todos los víveres que tenía, y haber comido por último 10 machos que había dentro del mismo fuerte, los cuales eran propios del patriota Balda, vecino de Pamplona: hacia 20 días que entraron con algunas cargas de víveres y municiones. La capitulación fué honrosa, y los individuos de aquella guarnición fueron á Pamplona, dejando las armas según las condiciones con que capitularon. Esta noticia me ha llegado por conducto carlista; y por lo mismo dudo de su certeza.

Por orden del ex-infante don Sebastian se mandó, con fecha 2 del corriente, que se diese licencias limitadas por ocho días á los individuos de los batallones que han venido de Castilla, para que puedan ir á sus casas á mudarse de ropas, puesto que en sus almacenes no hay un trapo.

CADIZ

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Secretaría del excelentísimo ayuntamiento constitucional.—Los mozos á quienes en la quinta anterior correspondió la suerte de soldado con números del 1 al 1.000 y que no llegaron á entrar en caja por haber redimido sus suertes con la cantidad de 2.200 reales, se presentarán con las cartas de pago que así lo acredite en esta secretaría de mi cargo, el jueves 16 del actual, para recoger un documento que les interesa. Cádiz 14 de noviembre de 1837.—Jose Sanchez Rendon, secretario. 2

REMITIDO.

El *Defensor del Pueblo* de ayer publica una carta á un amigo ausente, en la que se insulta con impudente descaro á todos nuestros Generales. Desprecio y risa al mismo tiempo causan tan péfidas y groseras acusaciones. Por fortuna pasó ya la época de las ilusiones, y poco discreto se muestra quien pretende desde Cádiz arrancar los laureles que han sabido ganar el conde de Luchana desde Madrid hasta el Ebro, el barón de Meer en Cataluña, y el valiente Palarea en Valencia. La Constitución de 1837 no puede vivir sin orden; se sostiene con bayonetas, no con puñales; y se defiende con sacrificios, no con vocinglerías.

Pero, ¿á qué cansarnos en demostrar cosas tan evidentes? El señor Pancho sin duda deliraba cuando escribía, porque, a no ser así, difícilmente se hubiera atrevido á estampar tantos disparates. Quéjase el pobrecito de que las elecciones se hacen con aparato militar, y se queja en Cádiz donde unos cuantos liberalones se encargaron el día 24 de proteger á todos los electores á fuerza de sablazos y puñaladas. Ya se vé estos son inocentes desahogos. Carlos Quinto, si hubiera podido trasladarse á Cádiz en aquellos momentos, no hubiera hecho mas.

Dice que hay unos cuantos millones de *anarquistas* empeñados en que se cumpla la Constitución de 1837. Por eso la victorearon con tanta fé en la plaza de la Constitución. ¡Qué si se desgañaban...! Pero era cuando los demas guardaban silencio. Usted me entienda, señor Pancho. En cuanto á los millones, recordamos que el señor T. C. nos ha dicho en otra ocasión que insultábamos á once millones de españoles, porque desaprobamos los escándalos de la que él llama *revolucion de agosto*, y así nos cuidamos de ello como por los cerros de Ubeda.— ¡Millones de anarquistas!!! Señor ¿dónde estarán? Porque nosotros en los motines no vemos figurar mas que unas docenas de *pillós*: los que el señor Pancho llama *canalla*. A los hombres honrados no los hemos jamas visto, aunque tengan las mas exaltadas opiniones. Al contrario se lamentan de los desórdenes, y alguna vez se han hallado tan en peligro como la urna electoral.

Advierte que los caminos están plagados de ladrones; y no se acuerda de que este es uno de los sabrosos frutos de las bullangas.

De la Milicia nacional dice que se encuentra como en tiempo del Estatuto, y esto aludirá á las reformas que en ella se han hecho en determinados puntos, con mucho provecho de tan distinguido cuerpo.

Se lamenta en fin de que estamos lo mismo que en 1824, y á este tenor trata de embaucar á la gente sencilla por si pega; quiero decir, tira la piedra y esconde la mano. En fin, es menester convenir en que, unas veces queriendo y otras sin querer, el *Defensor del Pueblo* es el que ménos lo defiende.—F. C.—R.

ANUNCIOS.

El bergantin polacra español de 133 toneladas, nombrado *La Union*, su capitán don Juan Mataró, que acaba de llegar de Barcelona, seguirá su viaje á Montevideo del 19 al 20 del presente mes, por traer ya la mayor parte de su carga: admite algun resto y pasajeros, para los que ofrece excelentes comodidades. Se despacha calle del Santo Cristo, número 179. 1

En el almacén de los señores Hiecke, Zinke y compañía, casa del consulado Viejo, se venden dos pianos de á seis octavas y media, de última patente, con plancha, y vara de bronce en la tapa armónica, acabados de recibir. 1

EL BETIS.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el miércoles 15 á las 9 de la mañana.

EL PENINSULA.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla el jueves 16 á las 11½ de la mañana.

TEATRO DEL BALON.

Se prepara, para ejecutar en la presente semana, á beneficio del señor Luis Charini, director de la compañía gimnástica que trabaja en esta ciudad, una brillante función, en la cual se presentarán los señores Ratel y Amand, individuos de la acreditada compañía del circo olimpico, á quienes el director Paul ha concedido su beneplácito en obsequio del interesado.

Impresor y editor responsable.—F. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm. 41.